

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

5158

ANUNCIO de 22 de octubre de 2024, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de impacto ambiental para las plantas solares fotovoltaicas «Eki Bat» (1 MW), «Eki Bi» (1MW) y «Arratzua» (2 MW), en los términos municipales de Arratzua-Ubarrundia y Vitoria-Gasteiz (Álava), así como sus infraestructuras asociadas.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 48/2020, de 31 de marzo, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica y en el artículo 53.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en concordancia con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, se someten a información pública los proyectos y el estudio de impacto ambiental conjunto, correspondientes a las plantas fotovoltaicas «Eki Bat», «Eki Bi» y «Arratzua», así como sus infraestructuras asociadas.

- Solicitante: San Miguel ISFV, SL.
- Finalidad: generación de energía eléctrica.
- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de impacto ambiental.
- Términos municipales afectados: Arratzua-Ubarrundia y Vitoria-Gasteiz.
- Punto de evacuación: El punto a evacuar la energía generada es en la línea Vitoria-Goian 1-2 de 30 kV de la ST Vitoria (30 kV), en el tramo comprendido entre los apoyos número 9 (2664106) y 8 (2653922), siendo necesaria la instalación de un centro de seccionamiento.

Expediente 01-GE-Y-2023-00020

- Proyecto «Eki Bat» consistente en:
 - a) Planta solar fotovoltaica «Eki Bat». La planta solar se compone de 1.665 módulos de 700 Wp y 8 inversores fotovoltaicos de 125 kW. Con una potencia total de 1 MWn.
 - b) Centro de transformación con transformador de 1.000 kVA.
 - c) Línea de evacuación subterránea desde el centro de transformación hasta la entrada al centro de seccionamiento. Con una longitud de 1.624,03 m. Está compartida en toda su longitud con la planta «Eki Bi» y en parte con «Arratzua».
- Superficie afectada por la planta solar: 3,08 ha (conjunta para Eki Bat y Eki Bi).
- Presupuesto (sin IVA): 593.517,88 euros.

Expediente 01-GE-Y-2023-00021

– Proyecto «Eki Bi» consistente en:

a) Planta solar fotovoltaica «Eki Bi». La planta solar se compone de 1.665 módulos de 700 Wp y 8 inversores fotovoltaicos de 125 kW. Con una potencia total de 1 MWn.

b) Centro de transformación con transformador de 1.000 kVA.

c) Línea de evacuación subterránea desde el centro de transformación hasta la entrada al centro de seccionamiento. Con una longitud de 1.624,03 m. Está compartida en toda su longitud con la planta «Eki Bat» y en parte con «Arratzua».

– Superficie afectada por la planta solar: 3,08 ha (conjunta para Eki Bat y Eki Bi).

– Presupuesto (sin IVA): 614.915,64 euros.

Expediente 01-GE-Y-2023-00027

– Proyecto «Arratzua» consistente en:

a) Planta solar fotovoltaica «Arratzua». La planta solar se compone de 3.150 módulos de 700 Wp y 8 inversores fotovoltaicos de 250 kW. Con una potencia total de 2 MWn.

b) Centro de transformación con transformador de 2.000 kVA.

c) Línea de evacuación subterránea desde el centro de transformación hasta la entrada al centro de seccionamiento. Con una longitud de 944,68 m. Está compartida en toda su longitud con las plantas «Eki Bat» y «Eki Bi»

– Superficie afectada por la planta solar: 2,76 ha.

– Presupuesto (sin IVA): 821.567,84 euros.

La autorización administrativa previa y de construcción de los presentes proyectos es competencia de la Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava, estando sometida al trámite de información pública, realizándose de forma conjunta con la información pública del estudio de impacto ambiental de ambos proyectos, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para que, en el plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, las personas interesadas y la ciudadanía en general puedan ser examinar la documentación correspondiente a ambos proyectos en la Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava, sita en la calle Samaniego n.º 2 de Vitoria-Gasteiz y en la página web de internet www.euskadi.eus en el apartado de Información Pública de Proyectos del apartado de Energía y Minas/Energía: <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/energia-minas/inicio/> y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de octubre de 2024.

Por ausencia del Delegado Territorial de Administración Industrial de Álava, y de conformidad con el apartado e) de la Disposición Adicional Primera del Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

El Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial,
ZIGOR URQUIAGA URQUIZA.